

Foro de Participación



**Modificación del PSIS para la regulación de usos
de los márgenes del Embalse de Itoiz**

Diciembre, 2022



I – PROCESO DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Modificación DETERMINACIONES ESTRUCTURANTES PSIS

PROMOTOR DE LA MODIFICACION DEL PSIS :

- DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, DGPE.
- PSIS INICIATIVA PÚBLICA
- DEPENDIENDO DEL DPTO. ORDENACIÓN TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICO)



COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS

URBANIZACIÓN VÍAL DE ACCESO Y APARCAMEINTOS AL ÁREA DE ANGORDOIO Y CAMINO PERIMETRAL Y PUNTO DE INFORMACIÓN PLAYA DE ANGORDOI YA EJECUTADOS

OBJETIVOS:

- APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS
- PLANIFICACIÓN QUE MAXIMICE EL INTERÉS PÚBLICO GÉNERAL

PSIS vigente – “Embalse de Itoiz para la regulación de usos de los márgenes del embalse de Itoiz”

Determinaciones estructurantes:

- Sector Residencial.
- Sistema General SG3
- Área de Acogida AA2 - Angordoio

TEXTO REFUNDIDO LEY FORAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

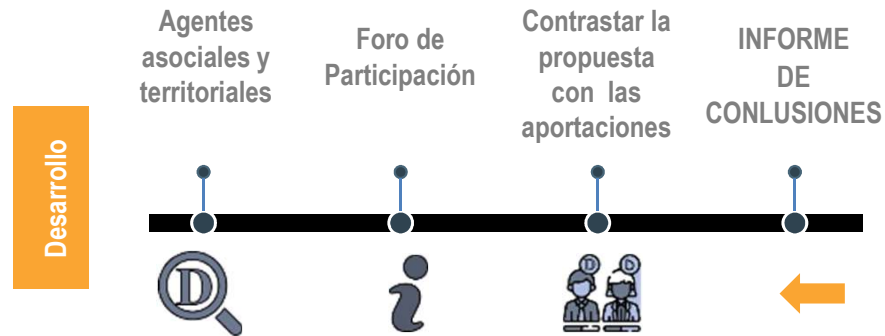
**ARTÍCULO 7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
(apartados 3 y 4)**

I – INFORMACION Y PARTICIPACIÓN

Se pretende facilitar el acceso a la información y la participación



LEY FORAL 5/2018, DE 17 DE MAYO, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO



FORO PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

CONTRASTE: <https://www.nasuvinsa.es/es/informacion-util/procesos-de-participacion>



II – PSIS VIGENTE. DETERMINACIONES

II- PSIS VIGENTE. DETERMINACIONES

Las Determinaciones Estructurantes del PSIS vigente en el ámbito de afección son las siguientes:

7.1. Área de acogida de ANGORDOI AA2:

Son suelos no urbanizables de protección.

Establece en el PSIS una regulación de protección común a todas las áreas de acogida, al objeto de regular actividades no constructivas y constructivas.

Establecen determinaciones particulares para cada una de las 4 áreas de acogidas definidas en el PSIS. Y para la playa de Angordoí en concreto define:

Que su acceso se realice desde el sector residencial

Que disponga de un aparcamiento con al menos 70 plazas

Se permite edificar hasta 200 m² por de ocupación en planta en uno o varios volúmenes, para venta de bebidas y comidas y servicios

7.2. Sistema General SG3

Son suelos urbanizables sectorizados

El sistema de actuación es el de expropiación.

Para su urbanización se seguirán criterios similares a los utilizados en el SG-2 Nagore. Al tratarse de un elemento de transición entre el caso urbano y la zona de la playa, su tratamiento podrá ser más verde.

Se permite edificar un volumen con carácter de sistema general para apoyo de actividades vinculadas al medio acuático.

7.3. Sector Residencial SR Nagore:

Suelos
urbanizables
sectorizados

Sector con
uso global
residencial.

Tipología
edificación:
residencial
unifamiliar o
bifamiliar aislada.

Superficie
64.680 m²

Aprovechamiento
29.950 Uas

Edificabilidad
residencial, 18.000
m² construidos.



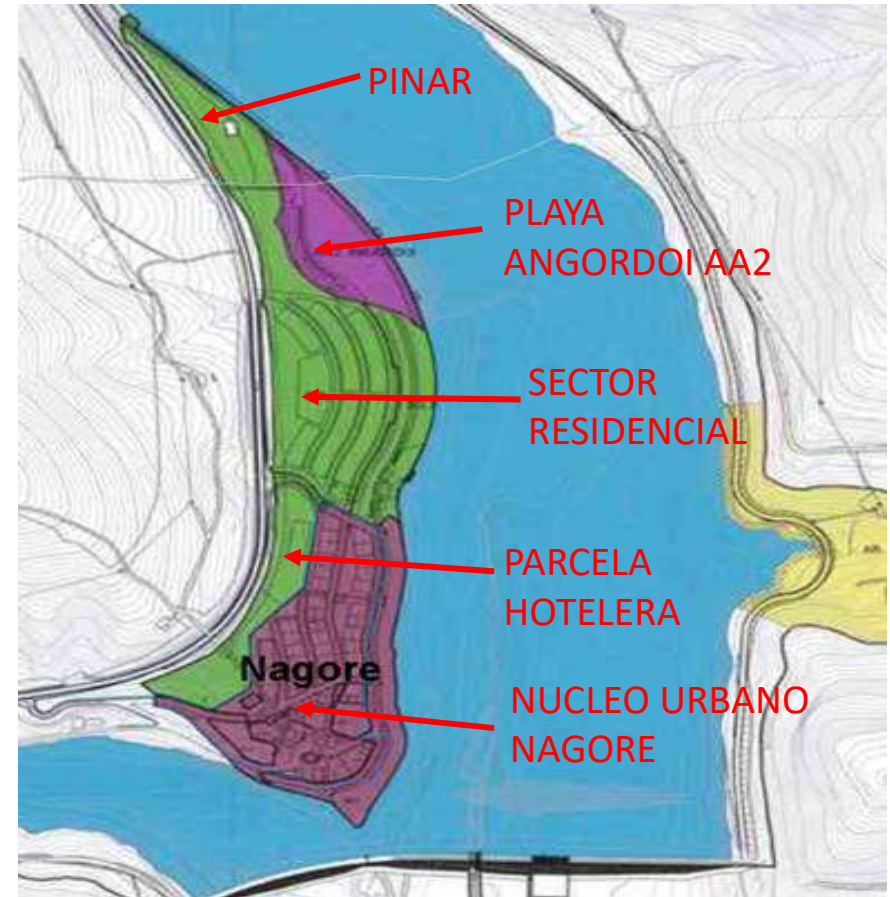
Contiene
una parcela
hotelera de
7.000 m² y
3.000 m²
construidos
sobre
rasante

II – PSIS VIGENTE. DETERMINACIONES

Plano de Situación:



Plano de Usos del PSIS Vigente:



Modificación Determinaciones Estructurantes del PSIS (NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE)

A-Redelimitación del Sistema General

SG3

incluyendo:

Accesos ejecutados

Espacio desinfección embarcaciones

Espacio centro náutico.

Establecimiento de las determinaciones de ordenación del Sistema General SG3,

logrando la coherencia

necesaria de tal manera que pueda ejecutarse mediante uno o varios proyectos de obra.:

Infraestructuras, desinfección embarcaciones, club náutico, embarcaciones, paseo, etc.

B- Redelimitación del Sector Residencial

SR,

excluyendo:

Acceso ejecutados.

Espacio desinfección embarcaciones

C- Adecuación de las determinaciones del Sector Residencial SR:

Capacidad residencial, tipologías de vivienda.

Transformar la parcela hotelera en residencial. La rehabilitación del Palacio de Arce cubre esas necesidades.

Justificación de

la necesidad y de la oportunidad

de cada uno de las cuestiones propuestas y de las soluciones urbanísticas.



IV – DETERMINACIONES A MODIFICAR

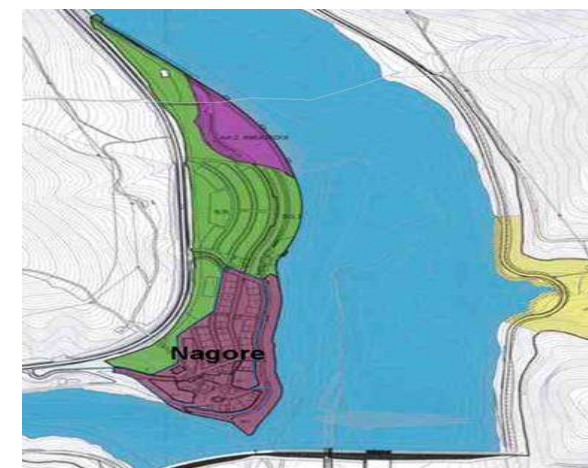
IV – DETERMINACIONES A MODIFICAR

A partir de las actuaciones planteadas se proponen las siguientes modificaciones:

1.- Revisar y modificar las superficies y los usos del **SECTOR RESIDENCIAL** y ajustar su capacidad residencial actual, previo análisis del tamaño de parcela tipo y de la tipología de vivienda más adecuada. Transformar la parcela hotelera en residencial. Puesto que con la rehabilitación del Palacio de Arce se cubren esas necesidades.

2.- Ampliar el **ÁREA DE ACOGIDA** de **ANGORDOI** con el espacio adyacente ocupado por el pinar, con el fin de ampliar y reordenar la zona de esparcimiento.

3.- Habilitar un **ESPACIO** donde se instale el equipo necesario para la desinfección de embarcaciones en un espacio próximo al lago, ubicado en el ámbito del sector residencial SR (norte del núcleo de Nagore) así como un espacio contiguo para centro náutico.





V – OPINIONES, PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

V – OPINIONES, PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES.

1.- Sector Residencial (SR – Nagore) : 18.000 m2 Edificabilidad Residencial:	Capacidad Residencial actual.
	Tamaño Parcela tipo.
	Tipología Vivienda más adecuada.
	Alguna otra cuestión...
2.- Ampliar Área de Acogida Angordoí:	Zona de Esparcimiento.
	Aparcamiento: capacidad mínima 70 plazas.
	Punto de información ejecutado. Redes en ejecución.
	Edificación para servicios higiénicos en construcción próximamente.
	Alguna otra cuestión...
3.- Habilitar un espacio para equipamiento relacionado con el lago (norte del núcleo de Nagore):	Espacio desinfección de embarcaciones.
	Centro náutico.
	Alguna otra cuestión...





VI – PRÓXIMOS PASOS

Elaboración Acta de Trabajo con las propuesta y opiniones apuntadas en el Foro

ACTA DE REUNION DE TRABAJO			
Comité o Grupo:	Acta No:		
Ciudad por:	Fecha:		
Coordinador:	Hora inicio:	Fin:	
Secretario:	Lugar:		

PARTICIPANTES			
No.	Nombre	Cargo	Teléfono
1			
2			
3			
4			



**Contraste
Buzón online
Comunicación a Agentes Interesados**

<https://www.nasuvinsa.es/es/informacion-util/procesos-de-participacion>



<https://es.research.net/r/PSISltoiz>

MUCHAS GRACIAS /
ESKERRIK ASKO

